



## Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 274  
Fecha: 3/mayo/2024.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Secretaría: Diputada Rosana Arcia Félix.  
Inicio: 12:57 Horas  
Instalación: 13:01 Horas  
Clausura: 13:32 Horas  
Asistencia: 32 diputados.  
Cita próxima: 8/mayo/2024 11:00 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos, del día tres de mayo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Rosana Arcia Félix, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheño Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.



Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Karla Alejandra Garrido Perera y Shirley Herrera Dagdug.

A continuación, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta, Isabel Yazmín Orueta Hernández, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con un minuto, del día tres de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2024. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un último párrafo al artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de mejora regulatoria; que presenta el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, a efecto de que se declare al “Cacao” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tabasco; que presenta el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de



Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día tres de mayo de 2024; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Copia de un escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por habitantes de la Colonia Loma Bonita del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual solicitan su intervención ante las autoridades correspondientes, para detener la construcción de una estación de gasolina, que se encuentra cerca de los planteles educativos de la citada comunidad.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: En relación con la copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por



enterado. Ordenándose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra expresó: Con gusto Diputada Presidenta. Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 76 de la Constitución Política del Estado, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. La Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto. El 5 de febrero de 2017, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; entre ellas a los artículos 25 y 73, en las cuales se establecen los principios rectores de la política de mejora regulatoria y la obligatoriedad para todos los órdenes de gobierno de implementar esta política pública. La norma constitucional mandata la creación de un catálogo nacional de regulaciones, trámites y servicios federales, locales y municipales para que mediante el uso de tecnologías de la información propicie certeza jurídica en la aplicación de las leyes y normas generales. El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la organización del Estado bajo un Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, competencia, permanencia y equidad al crecimiento económico. En el orden de Gobierno Estatal, la Constitución Política del Estado en el párrafo segundo del artículo 76, establece: que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica estatal, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en



el marco de las libertades otorgadas por la ley. De igual modo, velará por el cumplimiento del principio de estabilidad de las finanzas públicas de la entidad, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Cabe mencionar que el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, coloca a la Mejora Regulatoria como un medio para facilitar y propiciar el desarrollo económico en el Estado, ya que mediante las herramientas establecidas en la ley, se generará la simplificación de los trámites y servicios, se cuidará que los proyectos regulatorios que se pretendan emitir sean claros, eficientes y que sean la mejor alternativa para resolver la problemática presentada, pero sobre todo, que reduzcan el costo económico-social y la carga regulatoria a los ciudadanos y empresarios. Es por tales motivos que la presente iniciativa con proyecto de Decreto, considera necesario introducir una reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a efectos de elevar la política de mejora regulatoria a la condición de obligación constitucional. Es importante destacar el alcance de esta reforma a la Constitución del Estado, ya que no solo busca alinear nuestra Constitución a la norma suprema nacional como una mera repetición del texto, sino, estatuir a los Sujetos Obligados de implementar la mejora regulatoria en la expedición de las regulaciones, la simplificación de sus trámites y servicios, mejorar sus procesos y otorgar certeza jurídica a los ciudadanos y empresarios. Además los Sujetos Obligados deberán implementar esta política pública privilegiando los principios: de mayores beneficios que costos, seguridad jurídica, focalización de objetivos claros y bien definidos, coherencia y armonización de las disposiciones, simplificación, mejora y no duplicidad de regulaciones, trámites y servicios, accesibilidad tecnológica, transparencia y rendición de cuentas, fomento a la competitividad y empleo, competencia económica y funcionamiento eficiente de los mercados. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único. Se adiciona un último párrafo al artículo 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Atentamente. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador del Estado de Tabasco.

Siendo las trece horas con diez minutos, se integró a los trabajos la Diputada Daysi del Carmen Cervantes Sánchez.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, se turnó a la



Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra dijo: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto a efecto de que se declare al “Cacao” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tabasco. Considerando: En Mesoamérica, los Olmecas fueron los primeros en domesticar la selva para cultivar el cacao y prepararlo en una bebida llamada xocolatl, la cual era consumida durante ceremonias. El cacao era un símbolo de abundancia que se empleaba al momento de rituales religiosos dedicados a las divinidades; con el paso del tiempo su consumo se extendió a otras grandes civilizaciones de Mesoamérica, como los Mayas y los Mexicas, quienes lo utilizaban como moneda de cambio. Los Mayas fueron los encargados de bautizar al polvo de cacao mezclado con agua como chocol-haa (amarga agua), mientras que los aztecas lo llamaban chocolatl. Los principales territorios del cacao estaban en la Chontalpa dominada por Mayas Chontales, en la llanura costera de Chiapas y en Guatemala en el pacífico. La Zona de la Chontalpa fue célebre por su producción de cacao desde tiempos inmemoriales; durante la época colonial sus ocupantes se enriquecieron a causa de sus plantaciones de cacao increíblemente productivas y a sus operaciones a larga distancia. Los conquistadores adaptaron el cacao como digestivo y refrescante; poco a poco las bebidas frías a base de cacao cambiaron a bebidas calientes, donde el “xocolatl” castellanizado como chocolate, experimentó nuevos sabores agregando ingredientes como canela, anís, ajonjolí, almendras, avellanas, azúcar, entre otros. A partir de esa época, los españoles comenzaron a consumir el cacao de los Aztecas y comenzaron a exportarlo a España, lo que fue la puerta de entrada del chocolate al viejo mundo. Actualmente, de entre todas las regiones cacaoteras del país, que incluyen Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Michoacán, Tabasco tiene ventaja sobre todos ellos, no sólo por el proceso de fermentación al que lo someten y que hace que el grano desarrolle toda esa complejidad de sabores y olores que



le dan un perfil sensorial único, sino también, gracias a la combinación del trópico húmedo característico de la entidad, que comprende un clima único para el crecimiento del cacao, distinguiéndolo como uno de los principales productores desde la época del México antiguo, debido en gran medida, a su situación geográfica y climática que lo hacen territorio ideal para el desarrollo de estas plantaciones, lo cual ha permitido, que el cacao crezca como en pocos lugares del planeta. En razón a ello, y a las mejores genéticas de cacao nativo, nuestra entidad es la encargada de producir el 70% del cacao del país. La Región Grijalva de Tabasco, se encuentra integrada por tres subregiones productivas, de entre las cuales sobresale la Chontalpa, conformada por los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraíso, además de la Sierra y Centro. En estas tres subregiones es donde se produce la totalidad del Cacao Grijalva del Estado. No obstante, además de ser un distintivo comercial que representa al Estado, el cacao es sinónimo del turismo en Tabasco, puesto que desde el 2002, se convirtió en la primera entidad del país en contar con una ruta agro-turística, a partir de lo que desde entonces se llama Ruta del Cacao. Seguido de ello, en 2010 surgió el tradicional y famoso Festival del Chocolate Tabasco, con el objetivo de difundir la tradición, cultura y gastronomía del Estado, posicionándolo como un producto agro-turístico. Es menester mencionar, que se han obtenido diversos reconocimientos internacionales, dentro de los cuales destacan los premios: Excelencias Gourmet 2023 en La Feria Internacional de Turismo de Madrid, España, donde se reconoció a la Secretaría de Turismo del Estado de Tabasco, por preservar la cultura del cacao, reconocer la labor de los cacaocultores y por la creación del Banco de Cacao como espacio estratégico. Es de precisar que este último, es un innovador espacio de interacción y gestión del conocimiento, enfocado a la historia e importancia del cacao desde los tiempos ancestrales hasta nuestros días, donde a través de la actividad del trueque, se promueven las buenas prácticas del Turismo y producción Sostenible, el consumo local y el comercio justo. De acuerdo a lo antes expuesto, y en razón de la importancia comercial y turística que simboliza el cacao para nuestro Estado, no sólo desde tiempo prehispánicos, sino hasta la actualidad, además de su alto contenido simbólico, valor cultural, característica producción y relevancia tradicional, se considera pertinente reconocer al cacao como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tabasco. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de: Decreto. Artículo Único: Se declara al Cacao como



Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tabasco. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Quiero hacer uso de la voz, y hacer un pronunciamiento respecto a una de las iniciativas que está presentando el gobernador esta mañana, para declarar al cacao como patrimonio cultural inmaterial de nuestro Estado. Y es bueno, es bueno que se pretenda hacer del cacao, un patrimonio cultural. Todos lo sabemos, el cacao es parte de nuestra identidad, desde la época prehispánica. Es más, el cacao es un hermosísimo regalo de nuestro estado de Tabasco, a México y el mundo. Pero también hay que decirlo, y con todas sus palabras, para mi esta iniciativa es como una burla, y como una falta de respeto a los productores de cacao en Tabasco. Y el problema para mí, estriba en la incongruencia, en la incongruencia de que presenten una iniciativa de estas, pero al mismo tiempo tengamos un gobierno que no le ha dado dinero, que no les ha aportado recursos y apoyos a nuestros productores de cacao. Y esto es algo que no solamente le pega al sector agropecuario en el Estado, sino que también le pega a toda la cadena de valor en la fabricación de chocolates. Y esto ha obligado a la industria a tener que importar cacao, cuando aquí tenemos todas las condiciones para volver a ser la potencia productora de la que fuimos, y ahora presume el gobernador. Para mi es increíble, es incongruente, es absurdo que estemos promoviendo el cacao, y al mismo tiempo no le estemos destinando recursos para impulsar esta importantísima agroindustria. Para mí esto es





demagogia. Ayer precisamente tuve una reunión con la Asociación del Sector de Confeitería y Chocolates, la ASCHOCO; lo subí en mis redes sociales. Ellos representan el 90% de la industria chocolatera del país, abarca toda la cadena de valor desde la producción del cacao hasta la distribución final de los productos, como el chocolate golosina. Esta Asociación reconoce que Tabasco es uno de los estados que tiene todas las condiciones para producir cacao, junto con Chiapas, Oaxaca y Guerrero. Pero lo malo es, que no estamos aprovechando esas condiciones, al contrario, estamos perdiendo muchas oportunidades para hacer del cacao y el chocolate, una de las más importantes agroindustrias de México y de nuestro Estado. Una agroindustria en la que podríamos estar generando empleos, como los empleos que, según el IMSS acabamos de perder en Tabasco, más de 20 mil empleos de octubre a la fecha, empleos formales 20 mil, una caída del 10.5%. Pero también empleos para campesinos, productores, comerciantes, y para prestadores de servicios turísticos. Les voy a dar la información del Servicio Agroalimentario y Pesquero, el SIAP; en México hay una demanda, solamente en México, imagínense en el exterior, de 120 mil toneladas de cacao. El año pasado Tabasco comercializó solamente 17 mil toneladas, si este gobierno hubiera hecho su tarea, pudimos haber recuperado la producción que solíamos tener de alrededor de 40 mil toneladas. Y nuestro Estado estuviera atendiendo la tercera parte de la demanda nacional, pero no, el gobierno decidió abandonarnos a su suerte, porque no se está combatiendo eficazmente las plagas que afectan este tipo de cultivos. Porque faltan apoyos a los productores, porque falta seguridad en nuestras comunidades productoras; vean como está el Plan Chontalpa, y todo lo que está pasando ahí, donde se produce el cacao. Porque falta educación, financiamiento y oportunidades para los pequeños productores de chocolate artesanal, que así solos han ganado premios internacionales; imagínense si tuvieran el apoyo de un gobierno. Porque falta asistencia técnica, falta infraestructura de riego adecuada, falta maquinaria agrícola, falta tecnificación, falta muchísimo. Ni "Sembrando vida", pudo frenar la caída de la producción de cacao en Tabasco. ¿Y saben quién está aprovechando, nuestra tierra fértil para el cacao? Extranjeros, empresas neoliberales. Bélgica y Japón están haciendo negocios con nuestra tierra y nuestro cacao, porque el gobierno no pone las prioridades donde debe de estar. Yo quiero concluir dirigiéndome al diputado número 36 de esta legislatura, al diputado con más iniciativas aprobadas, y la mayoría en "fast track", además de Remedio. Yo quiero dirigirme al diputado número 36, al



señor gobernador; para decirle con todo respeto, pero también con firmeza y claridad, que declarar el cacao patrimonio cultural no va a resolver los problemas de nuestros productores, y tampoco lo va a eximir de la responsabilidad de haber dejado caer esta importantísima agroindustria para nuestro Estado. Y les recuerdo, que una acción de gobierno sin presupuesto, es pura demagogia, o es una broma de muy mal gusto. Más presupuesto al campo, y ahora sí le creo al gobernador. Es cuanto presidenta.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes a todas, a todos, compañeros diputados. Me encanta ver en la tribuna a mi compañera Soraya Pérez Munguía, sin duda alguna, aparte de buena legisladora, hubiera sido una excelente artista de cine, de radio y de televisión, aprovecha todos los espacios muy bien. Realmente es de felicitarla, tiene esa astucia. Pero le quiero comentar, a todos con mucho respeto, que efectivamente el cacao durante muchas décadas, muchas, después de haber estado en su época de esplendor, en su época de oro, y yo pertenecía al PRI. Sí, no puedo dejar de expresarlo, pero fueron quienes dejaron caer o dejamos caer la producción cacaotera nacional. Fuimos orgullo nacional, tuvimos la Asociación Nacional Cacaotera, en épocas del auge más grande de la historia al frente con Don Horacio Luque Villar, tuvieron avionetas para fumigar, mantuvieron los precios más altos, pero desgraciadamente las políticas neoliberales derrumbaron uno de los orgullos, como bien dice mi compañera diputada Soraya Pérez Munguía, uno de los orgullos de Tabasco. Pero también le quiero decir, a ella y al público que nos escucha que, se han reproducido más de 3 millones de plantas de cacao, en diferentes viveros en el estado de Tabasco. Yo la invito a Soraya, y a todo el que quiera, que vayamos nosotros a Las Liliás, un centro experimental que se creó en la época de Don Luis Echeverría Álvarez, para el famoso proyecto del Tercer Mundo. Allí hay un vivero muy importante, y hay muchos más viveros, que han reproducido y han sembrado en el programa que se instauró a nivel nacional, de “Sembrando vida”, y se han recuperado miles de hectáreas cacaoteras. Yo realmente comparto la preocupación, es importante el cacao, no nada más lo debemos de presumir; pero si les quiero decir que, si se ha hecho, que se está haciendo y que hay una excelente reforestación. Hay mucho que hacer, y yo creo que todos debemos de sumarnos. Muchas gracias.



Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: La libertad de expresión en este Congreso, debe de ser un derecho de todas y todos los diputados, si bien pues no podemos “tapar el sol con un dedo”, ante la realidad del legislador más activo y efectivamente coincido con mi compañera diputada, con el que incluso las comisiones que nunca han sesionado, que incluso han repetido sus planes de trabajo en dos años consecutivos como la Comisión de Obras. Que bueno, podemos ver que también es uno de los diputados más faltistas, al Congreso del Estado. Pero yo termino con esta reflexión para mis compañeras y compañeros diputados, pero sobre todo para la ciudadanía, la telenovela que hoy está rodando y que se encuentra en escena, varios de los protagonistas de ese pasado que es su único argumento, son los actores principales. Es cuanto diputada presidenta.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las trece horas con treinta y dos minutos, del día tres de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 8 de mayo del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.**  
**PRESIDENTA.**

**DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.**  
**PRIMERA SECRETARIA.**